Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **25 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-37028-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio para el service completo y reparación de bomba para una caldera marca Peisa modelo diva 32sf. (caldera mural) que se encuentra ubicada en el ala izquierda, abasteciendo las oficinas del área de la Secretaría Administrativa Legal, del edificio de la calle Del Recodo 2361 de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden 22 obra la Disposición D.G.A.F. N° 135/23, mediante la cual se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 56/23 – RAF 521.

Que de la constancia de recepción de ofertas de fecha 17 de mayo de 2023, surge que se recibió la oferta de un único proveedor, INVERNIZZI DANIEL ORLADO RAMON, C.U.I.T. N° 20-23412646-7.

Que la Dirección General Administrativa Legal se expidió mediante la Nota N° 2484/23 D.G.A.F. – M.E.C.C. y T. obrante a orden 29, recomendando preadjudicar el único renglón de la Contratación mencionada, a la firma "INVERNIZZI DANIEL ORLANDO RAMON", C.U.I.T. N° 20-23412646-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 235.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 56/23 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio Nº 565/2023; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a), N° 58/21 – Anexo I y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y Nº 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 56/23 - RAF 521, referente a la contratación del servicio para el service completo y reparación de bomba para una caldera marca Peisa modelo diva 32sf. (Caldera mural) que se encuentra ubicada en el ala izquierda, abasteciendo las oficinas del área de la Secretaría Administrativa Legal del edificio de la calle Del Recodo 2361 de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en sul único renglón a la firma "INVERNIZZI DANIEL ORLANDO RAMON", C.U.I.T. N° 20-23412646-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 235.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
S.V

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0130** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.25 11:59:58 -03'00'